

SECRETARIA. JUZGADO Primero Promiscuo Municipal de Turbaco, septiembre (13) de 2021.-

RADICADO 189-2021

PROCESO: APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA

DEMANDANTE: RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

DEMANDADO: NELSON BALDIRIS ORTEGA

Doy cuenta a la señora Juez del avalúo aportado dentro de este asunto, Al Despacho para que se sirva proveer. -

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL TURBACO BOLIVAR, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021). -

Visto el informe secretarial que antecede el cual da cuenta del avalúo presentado por la parte demandante y revisado el expediente se observa que este se dio por terminado por auto de fecha 30 de julio de 2021 y teniendo en cuenta que la aprehensión y entrega es el único trámite dentro de este asunto, se dispuso la cancelación de la orden de inmovilización y el archivo de la presente actuación, por lo tanto no es procedente acceder a lo solicitado por la memorialista , por lo que el Despacho,

R E S U E L V E:

NEGAR el trámite del avalúo presentado, por las razones expuestas en este proveído

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 42 de fecha 29 de septiembre de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.